

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO SEGUNDO (02) CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ – SANTANDER**

MC ESTADO No. 033. TENIENDO EN CUENTA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

Nº	Nº RDICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ASUNTO	FECHA DEL AUTO	I	S
1	2017-00081-00	EJECUTIVO LABORAL	FERNANDO TEJADA FLOREZ	COOPERATIVA JAHSALUD IPS	REQUERIR	10/03/2021		X
2	2019-00030-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPSERVIVELEZ LTDA.	ISAURA TRIANA MEDINA Y OTROS	CORRE TRASLADO	10/03/2021		X
3	2020-00016-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	COOPSERVIVELEZ LTDA.	URIEL TORRES MORENO Y OTRA	COMISIONAR	10/03/2021		X
4	2021-00009-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO DAVIVIENDA S. A	PORCICOLA PRADERA S. A	RECHAZAR	10/03/2021	X	
5	2021-00011-00	VERBAL DE PERTENENCIA	CARLOS GONZÁLEZ PINZÓN	MARÍA ELISA CORREDOR Y OTROS	ADMITIR	10/03/2021	X	

AUTOS QUE NOTIFICAN A LAS PARTES POR NOTACIÓN EN ESTADO ELECTRONICO DE LA PAGINA WEB [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) SITIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VÉLEZ (S). ESTADO REALIZADO Y NOTIFICADO CONFORME EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 806 DE 2020.

A LAS HORAS DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8AM) DE HOY ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y HASTA EL FINAL DEL DÍA, SEIS DE LA TARDE (6.00PM).

JORGE HERNANDO TORRES PINTO

Secretario